

## **Promoción Ahorro Jubilación 2021.**

Del 19 de noviembre de 2021 al 14 de enero de 2022

Unicaja Banco, S.A., con CIF A93139053 y domicilio social en Avda. Andalucía 10 - 12, 29007, Málaga (en adelante "Unicaja Banco" o la "Entidad"), realizará una promoción dirigida a clientes personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio español, que tendrán que cumplir los requisitos expresados en las presentes bases legales.

### **PRIMERA.-** Objetivo de la promoción.

La presente promoción tiene como finalidad la comercialización e incremento de saldos de planes de pensiones individuales, en adelante PPI, del grupo Unicaja Banco.

### **SEGUNDA.-** Fechas, mecánica e incentivos de la promoción.

El incentivo promocional consiste en el abono en cuenta a la vista del 2% del importe anual que el cliente se compromete a realizar en aportaciones periódicas a uno de los planes de pensiones individuales seleccionados en la promoción durante el primer año de vigencia del compromiso de permanencia, por al menos un importe mínimo anual de 1.440 euros, y con saldos procedentes de cuentas aperturadas en Unicaja Banco.

A su vez, el cliente se compromete a realizar durante cada uno de los 3 años que dura el compromiso de permanencia, aportaciones periódicas por al menos el importe anual comprometido.

El periodo de vigencia de la promoción, del 19 de noviembre de 2021 al 14 de enero de 2022 (ambos incluidos).

Los PPI seleccionados en la promoción son: PPI LBK Equilibrado, PPI LBK Dinámico, PPI LBK Oportunidad, PPI Tu Plan 2025, PPI Tu Plan 2035, PPI Tu Plan 2045, CLM Renta Fija Mixta, CLM Renta Variable, PPI Horizonte Previsión 2025, PPI Horizonte Previsión 2035, PPI Horizonte Previsión 2045.

El cliente firmará un compromiso de permanencia de 3 años (36 meses). El incumplimiento del compromiso de permanencia faculta irrevocablemente a Unicaja Banco, para adeudar en cuenta a la vista, incluso en descubierto, el importe bruto satisfecho, en concepto de penalización.

La participación en esta promoción es compatible con el resto de "Promociones de Ahorro Jubilación"; siempre que se cumplan las condiciones establecidas para cada promoción (1). Bases de estas promociones ubicadas también en el Tablón de anuncios de [www.liberbank.es](http://www.liberbank.es).

(1) El cliente puede adherirse al resto de promociones de Ahorro Jubilación vigentes, siempre y cuando no se apliquen sobre saldos ya promocionados por las mismas.

Un mismo cliente puede darse de alta más de una vez en la promoción.

### **TERCERA.-** Requisitos para participar.

Podrán participar en la promoción todos aquellos clientes de Unicaja Banco, que sean personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en España.

No podrá recibir el incentivo monetario de la promoción:

- Los clientes que no estén al corriente del pago de las obligaciones que tienen con Unicaja Banco.
- Los clientes que mantengan alguna causa legal pendiente con Unicaja Banco.

## **Promoción Ahorro Jubilación 2021.**

Del 19 de noviembre de 2021 al 14 de enero de 2022

- Los clientes que realicen, a juicio de Unicaja Banco, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

### **CUARTA.** - Modificación de las bases de la promoción.

Unicaja Banco se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender, e incluso anular esta promoción siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas en la promoción, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Unicaja Banco.

### **QUINTA.** - Fiscalidad

A efectos fiscales, el importe satisfecho tiene consideración de rendimiento de capital mobiliario, y está sujeto a retención a cuenta según la normativa fiscal vigente. La retención fiscal será a cargo del cliente, al tipo vigente en el momento del abono en cuenta a la vista.

### **SEXTA.** -Protección de Datos

Unicaja Banco, S.A., como responsable del tratamiento de sus datos, informa que los datos personales facilitados por el cliente serán tratados con el fin de gestionar, ejecutar y desarrollar la relación contractual o solicitud formulada, garantizar la calidad y seguridad del servicio, así como cumplir con las obligaciones legales aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, el/los intervinientes/s pueden consultar más información sobre protección de datos personales accediendo a su Banca Digital, en caso de ser usuario de la misma, o en cualquiera de nuestras oficinas.

El/los intervinientes/s pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, así como, no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante escrito dirigido a la Oficina de Atención al Cliente de Unicaja Banco, situada en Avenida de Andalucía, 10-12, Málaga (CP:29007) o mediante correo electrónico enviado a la dirección [atencion.al.cliente@unicaja.es](mailto:atencion.al.cliente@unicaja.es).

### **SEPTIMA.** - Aceptación de las bases

La firma del compromiso de permanencia de la promoción implica la aceptación de estas bases.

Madrid a 19 de noviembre de 2021.